CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 22046 - RU 2302119
11 MAYO 2026 11:58 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°…...

El Congresista de la República que suscribe, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, integrante del Grupo Parlamentario **ALIANZA PARA EL PROGRESO**, en uso de la facultad que le confiere el artículo 68˚ del Reglamento del Congreso de la República, : presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

" 16° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA"

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota fue creada mediante Ley N.°29531, promulgada el 11 de mayo de 2010, constituyéndose como una institución pública de educación superior orientada a ampliar las oportunidades de acceso a la formación universitaria en la provincia de Chota y en la región Cajamarca.

Que, en sus dieciséis años de vida institucional, la Universidad Nacional Autónoma de Chota viene consolidando progresivamente su labor académica y formativa, contribuyendo al desarrollo educativo de la juventud cajamarquina mediante la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo de sus comunidades.

Que, esta casa superior de estudios representa un importante esfuerzo de descentralización de la educación universitaria pública, permitiendo que cientos de jóvenes de Chota y provincias cercanas puedan acceder a estudios superiores sin necesidad de trasladarse a otras ciudades del país.

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota viene fortaleciendo sus actividades académicas, de investigación y proyección social, promoviendo una educación orientada al servicio de la población y al desarrollo sostenible de la región Cajamarca.

Que, asimismo, corresponde destacar el esfuerzo y compromiso de sus autoridades, plana docente, trabajadores administrativos, estudiantes y egresados, quienes contribuyen día a día al crecimiento institucional de esta joven universidad pública.

Que, al conmemorarse este 11 de mayo el 16.º aniversario de creación institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, resulta pertinente que el Congreso de la República exprese su reconocimiento y saludo institucional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República a la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con motivo de conmemorarse su 16.º aniversario de creación institucional, destacando su contribución al fortalecimiento de la educación universitaria pública en la región Cajamarca.

SEGUNDO: Hacer extensivo el saludo y felicitación a sus autoridades universitarias, docentes, trabajadores administrativos, estudiantes y egresados, augurándoles mayores éxitos en beneficio del desarrollo académico y profesional de la juventud cajamarquina.

Lima, 11 de mayo de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUIROZ BARBOZA Segundo Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/05/2026 11:33:19-0500

SEGUNDO T. QUIROZ BARBOZA
Congresista de la Republica